

1958-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras en el distrito de Bolsón, cantón Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, por el partido Unión Nacional.

Mediante resolución n.º 888-DRPP-2017 de las diez horas treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento se refirió a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el veintitrés de abril de dos mil diecisiete en el distrito Bolsón, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y le indicó al partido Unión Nacional que se encontraba pendiente de designar el comité ejecutivo suplente y el fiscal propietario. Para efectos de subsanar la prevención antes referida, el partido político celebró una nueva asamblea el cuatro de junio de dos mil diecisiete, en la que nombró los cargos que se encontraban pendientes.

Sin embargo, se detectó una inconsistencia en el nombramiento del cargo de la presidente suplente, el cual recayó en la señora Karen Cascante Vásquez, cédula de identidad n.º 114200189, quien presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional. Al respecto, el partido político presentó nota de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, recibida al día siguiente en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, a través de la cual remitió la carta de renuncia de la citada señora Cascante Vásquez al partido Liberación Nacional.

La documentación aportada cumple con los requisitos para su eficacia, subsanando de esta forma la prevención comunicada. Así las cosas, a partir de las consideraciones indicadas, este Departamento determina que la estructura del distrito de Bolsón, cantón Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN SANTA CRUZ

DISTRITO BOLSÓN COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503740145	GIANCARLO BONILLA CHEVEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502140138	VIRA LEDA MATARRITA SANCHEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
702420507	DANIEL JESUS BONILLA RETANA	TESORERO PROPIETARIO
114200189	KAREN VANESSA CASCANTE VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

111010771	ESTEBAN SANCHEZ ORTEGA	SECRETARIO SUPLENTE
502570079	OLGA DAMARIS VASQUEZ ANGULO	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501710318	LEONARDO SANCHEZ CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502140138	VIRA LEDA MATARRITA SANCHEZ	TERRITORIAL
502570079	OLGA DAMARIS VASQUEZ ANGULO	TERRITORIAL
501110656	FELICIANO DIAZ OBANDO	TERRITORIAL
503740145	GIANCARLO BONILLA CHEVEZ	TERRITORIAL
702420507	DANIEL JESUS BONILLA RETANA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberá haberse completado la designación de los delegados territoriales propietarios de todas las estructuras distritales, según lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento aludido; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa, Departamento de Registro
de Partidos Políticos